# Sección V. Anuncios
## Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
## AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

**213336** ***Anuncio aprobación inicial modificación Reglamento interno que regula la Carrera Profesional Horizontal del Ayuntamiento de Lloseta***

Se hace saber para el general conocimiento que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 26 de mayo de 2021 se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento interno que regula la Carrera Profesional del Ayuntamiento de Lloseta.

De conformidad con el Artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, para la modificación de reglamentos se deberán seguir los mismos trámites que para su aprobación. Por ello, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias. Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, el Reglamento se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de una nueva comprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, en el día de la firma electrónica *(28 de mayo de 2021)*

**El alcalde**
José María Muñoz

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/72/1090041